



Rama Judicial
Distrito Judicial de Villavicencio - Meta
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN JUANITO - META**

San Juanito-Meta, seis (06) febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO. Declaración de pertenencia
RADICADO. 50 686 40 89 001 2022 00013 00
DEMANDANTE: CARMEN PATRICIA PEREZ PEÑA
DEMANDADOS: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE GRACIELA MONSERRATE RODRIGUEZ DE GARCIA Y ERASMO GARCIA DIAZ.

Como quiera que se encuentra señalada para el próximo día **JUEVES 16 de FEBRERO de 2023 a partir de las 8:00 a.m.** la diligencia de inspección judicial y en dicha providencia se indicó que se adelantaría las audiencias de que trata los articulo 372 y 373 del Código General del Proceso; requiérase a las partes para que concurren a la misma a fin de adelantar allí, entre otros asuntos el interrogatorio correspondiente.

Se decreta la totalidad de las pruebas solicitadas, debiéndose como consecuencia de ello por cada una de las partes citar a sus testigos.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

CARLOS FRANCISO DIAZ JIMENEZ
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SAN JUANITO - META
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
07 FEB 2023 EN LA FECHA SE NOTIFICÓ POR
ANOTACIÓN EN ESTADO No. 007
ANTERIOR PROVIDENCIA.
RAMA JUEZ Y/O SECRETARIO